

El Consejo General de Dentistas denuncia los riesgos de la venta directa al paciente de férulas para tratar el bruxismo

- **La Organización Colegial de Dentistas insta a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) a prohibir su comercialización directa al público porque su uso sin el diagnóstico y la supervisión de un dentista puede ocasionar secuelas irreversibles.**
- **Pese a que el Consejo General de Dentistas ya alertó sobre esta práctica en 2015, numerosas empresas siguen ofreciendo la venta directa de férulas dentales que tiene que adaptar el propio paciente a su boca.**
- **“Para saber cómo abordar un problema de bruxismo es fundamental ponerse en manos de un especialista altamente cualificado, en este caso un dentista, para recibir un tratamiento individualizado. Por eso es tan preocupante la venta de férulas de descarga estándar que a la larga pueden crear un problema de salud grave”, asegura el presidente del Consejo General, el Dr. Óscar Castro.**

Madrid, 8 de noviembre de 2023. El Consejo General de Dentistas de España ha denunciado ante la AEMPS los riesgos palpables de la venta directa al paciente de férulas de descarga para tratar el bruxismo sin el diagnóstico previo ni la supervisión de un dentista, instando a la agencia a que revise la procedencia de autorizar como productos sanitarios de fabricación en serie las férulas dentales y que, en su caso, tome las medidas oportunas para prohibir su comercialización directa al paciente.

“El bruxismo es una patología insidiosa que afecta la calidad de vida del paciente y que requiere un diagnóstico y un tratamiento individualizado que solo puede llevar a cabo un profesional altamente cualificado como es el dentista”, explica el presidente del Consejo General, el Dr. Óscar Castro, quien ha denunciado que la venta de este material no sólo se realiza online a través de conocidas plataformas de venta, sino que también están disponibles en tiendas de suministros ortopédicos, farmacias o distribuidores de farmacia.

A este respecto, el Dr. Castro ha precisado que un diseño o un ajuste incorrecto de una férula de estas características puede llegar a producir problemas tan serios como una luxación del disco articular que derive en una limitación de la apertura

bucal, lesiones severas en el tejido mucoso o dolores crónicos en la articulación temporomandibular (ATM).

Estos argumentos han sido refrendados por la Sociedad Española de Disfunción Craneomandibular y Dolor Orofacial (SEDCYDO), que ha elaborado un manifiesto en el que especifica que una férula provoca siempre cambios en la ATM y requiere un ajuste “extremadamente preciso” que solo puede llevar a cabo un dentista. Por ello, consideran “absolutamente inexcusable” que las férulas de descarga para tratar el bruxismo sean indicadas, ubicadas y ajustadas en boca únicamente por un odontólogo o estomatólogo colegiado.

“La AMPS y el Ministerio de Sanidad tienen que dar una respuesta contundente a esta cuestión porque no es admisible que cualquier ciudadano tenga acceso a este tipo de productos que solo debería prescribir un facultativo. Esto abre la puerta no sólo a sufrir problemas de salud, también a engaños y malentendidos porque muchas de las personas que adquieren estas férulas no conocen los riesgos”, ha concluido el presidente de los dentistas.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.